

## RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo sexto Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2024", solicitado por el Área de Innovación, por importe de 96.930,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, por delegación de la Junta de Gobierno Local". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Staff del Servicio de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL CONCEJAL DELEGADO DEL  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNOLOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 17/06/2024 08:29 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 17/06/2024 10:55 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 17/06/2024 12:13 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 17/06/2024 12:15 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2024 del Área de Innovación, Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y Empresarial y Captación de Inversiones.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jR4hlawWkZn8hr2PLNN6cg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	12/06/2024 14:06:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jR4hlawWkZn8hr2PLNN6cg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jR4hlawWkZn8hr2PLNN6cg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda.**

**Asunto: Solicitud de Petición de Transferencia de Crédito.**

Estimado Carlos,

Se solicita la iniciación de expediente de transferencia de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, debido a los siguientes motivos:

- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga con fecha 25 de abril de 2024 acordó la aprobación definitiva de la nueva identidad visual del Ayuntamiento de Málaga. Según nos ha indicado el Área de Comunicación es necesario adquirir una tipografía de pago y uso ilimitado, comunicándose por dicha área la necesidad de que la aplicación de la nueva identidad se haga de forma inminente, siendo necesario que se tramite su adquisición de uso a la mayor brevedad posible, de ahí la urgencia en que tenga dotación presupuestaria la aplicación 20900 (cánones).
- Es necesario consignar más crédito del inicialmente previsto para atender las siguientes subvenciones:
  - Convenio Cátedras UMA por concesión de ampliación del plazo del convenio, la justificación ha sido presentada en el 2024.
  - Subvención IASP. En este año se está tramitando la justificación de la anualidad 2023, siendo necesario por tanto asignación presupuestaria para la anualidad 2024.
  - Subvención Cámara de Comercio – Desarrollo Coworking Digital, justificación presentada en el 2024.
- Es necesario consignar más crédito del inicialmente previsto para atender las siguientes cuotas de asociaciones sin fines de lucro:
  - Asociación Agencia Energía de España (Eneragen) por aumento de cuota anual.
  - Asociación Red Inpulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación cuota 2023 por no haberse tramitado en tiempo.
  - Asociación Energycities cuota membresía 2023 por no haberse tramitado en tiempo.

C/ Concejal Muñoz Cerván 3. Conjunto Tabacalera, Módulo 4, planta 3ª - 29003 Málaga

Código Seguro De Verificación	5JaMLHXh9QttM8yYvx1Ogw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	12/06/2024 09:41:25	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5JaMLHXh9QttM8yYvx1Ogw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5JaMLHXh9QttM8yYvx1Ogw==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Por tales motivos se solicita:

- Incrementar la aplicación presupuestaria 36.4921.20900.5961 “Cánones” por importe de 3.630,00€, al objeto de contratar dicha tipografía para la nueva identidad visual del Ayuntamiento.
- Incrementar la aplicación presupuestaria 36.4921.45390.5602 “Otras Subvenciones a Sociedades Mercantiles, EEP Y Organismos Públicos” por importe de 15.000,00€, en relación al Convenio Cátedras de la UMA.
- Incrementar la aplicación presupuestaria 36.4921.48900.5602 “Otras Subvenciones Ctes. Dinerarias a Familias e Instituciones sin fines de lucro” por importe de 70.000,00€, al objeto de consignar presupuestariamente 20.000,00€ para la Subvención IASP (2024) y 50.000,00€ para la Subvención de la Cámara de Comercio – Desarrollo Coworking Digital.
- Incrementar la aplicación presupuestaria 36.4921.48901.5601 “Otras Transferencias Ctes. Dinerarias a Familias e Instituciones sin fines de lucro” por importe de 8.300,00€, al objeto de tramitar 300,00€ por el aumento en la cuota 2024 de Eneragen, 3.000,00€ para la cuota 2024 de Red Innpulso y 5.000,00€ para la cuota 2024 de Energycities. En el caso de Red Innpulso y Energycities las cuotas de la anualidad 2023 una vez reflejadas en la cuenta 413 se han liquidado con presupuesto de este año.
- Disminuir la aplicación 36.4921.22706.5601 “Estudios y Trabajos Técnicos” por un importe de 96.930,00€, ya que finalmente se ha desistido del servicio para la contratación de la OTD (Oficina de Transformación Digital), existiendo en la referida partida crédito suficiente no comprometido de 190.000 €.

Se informa que estos movimientos en el presupuesto del Área no perturban el buen funcionamiento de los servicios.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

Tte. Alcalde Delegada de Innovación,  
Digitalización Urbana, Promoción de la  
Inversión Tecnológica y Empresarial y  
Captación de Inversiones.

Fdo: Alicia Izquierdo García

C/ Concejal Muñoz Cerván 3. Conjunto Tabacalera, Módulo 4, planta 3ª - 29003 Málaga

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5JaMLHXh9QttM8yYvx1Ogw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alicia Izquierdo García	Firmado	12/06/2024 09:41:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5JaMLHXh9QttM8yYvx1Ogw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5JaMLHXh9QttM8yYvx1Ogw==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA AREA INNOVACION				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	4921	48900	5602	<u>70.000,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	4921	22706	5601	<u>70.000,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>70.000,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME SOLICITUD AREA</li> <li>• RC</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
11/06/2024				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cevoqGaZzhwb8Vl+4Jh69w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alicia Izquierdo García	Firmado	12/06/2024 09:41:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cevoqGaZzhwb8Vl+4Jh69w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cevoqGaZzhwb8Vl+4Jh69w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	EurD0pK356vkXRV9ply/2Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	12/06/2024 14:06:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EurD0pK356vkXRV9ply/2Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EurD0pK356vkXRV9ply/2Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA AREA INNOVACION</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	4921	45390	5602	<u>15.000,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	4921	22706	5601	<u>15.000,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>15.000,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME SOLICITUD AREA</li> <li>• RC</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
11/06/2024				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vo6qbgzt0iibr9VW4qNhHw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alicia Izquierdo García	Firmado	12/06/2024 09:41:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vo6qbgzt0iibr9VW4qNhHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vo6qbgzt0iibr9VW4qNhHw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	YIpOtDwyGgglal/GX9IZkw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	12/06/2024 14:06:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YIpOtDwyGgglal/GX9IZkw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YIpOtDwyGgglal/GX9IZkw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA AREA INNOVACION</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
<b>CÓDIGO ORGÁNICO</b>	<b>PROGAMA DE GASTOS</b>	<b>SUBCONCEPTO ECONÓMICO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
36	4921	48901	5601	<b>8.300,00</b> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
<b>CÓDIGO ORGÁNICO</b>	<b>PROGAMA DE GASTOS</b>	<b>SUBCONCEPTO ECONÓMICO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
36	4921	22706	5601	<b>8.300,00</b> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>8.300,00</b> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME SOLICITUD AREA</li> <li>• RC</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
11/06/2024				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rZ8bg3QUUN6fLaT4kNKu8Q==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Alicia Izquierdo García	Firmado	12/06/2024 09:41:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rZ8bg3QUUN6fLaT4kNKu8Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rZ8bg3QUUN6fLaT4kNKu8Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fPnx77nvQyCN3mpB4YsGyg==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	12/06/2024 14:06:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fPnx77nvQyCN3mpB4YsGyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fPnx77nvQyCN3mpB4YsGyg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA AREA INNOVACION</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	4921	20900	5961	<u>3.630,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	4921	22706	5601	<u>3.630,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>3.630,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME SOLICITUD AREA</li> <li>• RC</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
<b>EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS</b>	
<b>FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE</b>				
11/06/2024				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AjEDJctk6zR2s8R4Gbg15w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alicia Izquierdo García	Firmado	12/06/2024 09:41:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AjEDJctk6zR2s8R4Gbg15w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AjEDJctk6zR2s8R4Gbg15w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	Sm+bdtsRbbBdIfgsMlPFvA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	12/06/2024 14:06:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sm+bdtsRbbBdIfgsMlPFvA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sm+bdtsRbbBdIfgsMlPFvA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>36</b>	<b>4921</b>	<b>22706</b>	<b>22024016397</b>	<b>96.930,00</b>	
<b>ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS.</b>	<b>96.930,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC VARIAS (tipografía letra, cuota asociaciones, subvenciones.)**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240032495**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **12/06/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
RoDoEwtT00OrIxJt3MumUQ==	Firmado	12/06/2024 12:53:20
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RoDoEwtT00OrIxJt3MumUQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RoDoEwtT00OrIxJt3MumUQ==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 36 PTC 2024

Fecha: 12/06/2024

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 36 PTC INNOVACIÓN

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	36 4921 20900 CANONES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.630,00	
G	36 4921 45390 OTRAS SUBVENCIONES A SOCIEDADES MERCANTILES, ENT. PUBLICAS E			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.000,00	
G	36 4921 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			70.000,00	
G	36 4921 48901 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS EINS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			8.300,00	
G	36 4921 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-96.930,00	
				Suma Total .....				



**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**ASUNTO:** 36º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ÁREA DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

### INFORME

PRIMERO.- *Expediente de modificación presupuestaria.*

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias a petición del Área de Innovación, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación que se detalla en el apartado segundo del presente informe, por importe de 96.930,00 € para poder atender:

1. Adquisición tipografía de pago y uso ilimitado por importe de 3.630,00 € en concepto de canon, para la aplicación de la nueva identidad visual del Ayuntamiento de Málaga que fue aprobada el pasado 25/04/2024 por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga.
2. Convenio Cátedras UMA por concesión de ampliación del plazo del convenio, la justificación ha sido presentada en el 2024, por importe de 15.000,00 €.
3. Subvención IASP 2024 por importe de 20.000,00 €. Según consta en el expediente, es necesario consignar más crédito del inicialmente previsto.
4. Subvención Cámara de Comercio para el “Desarrollo Coworking Digital,” justificación presentada en el 2024, por importe de 50.000,00 €.
5. Asociación Agencia Energía de España (Eneragen) por aumento de cuota anual, por importe de 300,00 €.
6. Atender las cuotas 2023 de la Asociación Red Impulso de Ciudades de la Ciencia por importe de 3.000,00 € y de la Association Energycities de 5.000,00 € en concepto de cuota membresía.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

Código Seguro De Verificación	AYP62m7HjKhiiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	14/06/2024 13:52:23
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/06/2024 12:08:11
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AYP62m7HjKhiiKGZEnYqkA==	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS					0,00
Aplic.	GASTOS	Proyect	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN
2024	36 4921 48900 5602			70.000,00	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST.
2024	36 4921 22706 5601			-96.930,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
2024	36 4921 48901 5601			8.300,00	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST.
2024	36 4921 20900 5961			3.630,00	CANONES
2024	36 4921 45390 5602			15.000,00	OTRAS SUBVENCIONES A SOCIEDADES MERCANTILES, ENT. PÚBLICAS E

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 se deben considerar activas las reglas fiscales.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTROL  
FINANCIERO NO PLANIFICADO  
Fdo.: Josefa María Sánchez Moreno

EL INTERVENTOR GENERAL  
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	AYP62m7HjKhiiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	14/06/2024 13:52:23
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/06/2024 12:08:11
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AYP62m7HjKhiiKGZEnYqkA==	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## INFORME:

**Asunto:** Trigésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Innovación, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Trigésimo Sexto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 96.930,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
La Staff del Servicio de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López.

Código Seguro De Verificación	D1/LCZMnGSzESWJ7kiI6uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	14/06/2024 14:35:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/D1/LCZMnGSzESWJ7kiI6uA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/D1/LCZMnGSzESWJ7kiI6uA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

